

# **Ayudas a las Agrupaciones para Tratamiento Integrado en la Agricultura (ATRIA) (2021)**

## **Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención**

El procedimiento de concesión de estas ayudas será el de concurrencia competitiva, los criterios para la selección de las solicitudes, hasta agotar el crédito disponible, será el de las solicitudes que obtengan la mayor puntuación al aplicarle los siguientes criterios:

1. Por cada 10 agricultores que integren la ATRIA: 20 puntos.
2. Por cada técnico contratado por la ATRIA para dirigir el control integrado contra las plagas de los cultivos: 10 puntos.
3. Por la organización y realización de campañas de prevención de enfermedades de los vegetales: 5 puntos por cada campaña.

En el caso de que se produzca igualdad de puntos en solicitudes, la prelación se establecerá por orden de fecha de entrada en el Registro.